

LA PAZ DE MURCIA

EL POPELAR

ESTRADA DE LAS RESMAS DOBLE

El Gobierno teme que este pueda producir trastornos...

Justicia, manifestábase que, en el futuro, el Gobierno...
plantado, adolece de graves defectos, siendo uno de ellos, acaso el más grave, la falta de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

que se aplica a toda clase de...
de importancia, sin distinción de...

Decir que el tiempo del papel...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

El Gobierno teme que este...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

de algún teatro se había dedicado...
de localidades, impidiendo...

Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:
Gefu a 50 reales fanega; trigo blanco a 58; roio a 60.
segunda a 21; de tercera a 20.
Cebada a 37 rs. fanega.
Garbanos gruesos a 18 rs. kilo; menudos a 3.
Judias a 2.
primera a 25 1/2 rs.
24; de tercera a 23.
0 rs. libra.
el año a 11 rs.
40.
Estado de la agricultura.
insatisfactorio es el cultivo de las hortalizas en las provincias de Murcia y Alicante.
El cultivo de la vid regular, el olivo sigue en buen estado, la cañada sigue en buen estado y el cultivo de las hortalizas en las provincias de Murcia y Alicante.



Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:
Alubias a 80 rs. fanega.
Vino a 14 rs. cántaro.
Cerdos de 6 a 9 arrobas de 42 a 50 reales arroba; de 9 en adelante de 50 a 53; novillos de 6 a 10 de 1.200 a 1.400.
Precios de los cereales en Murcia, Alicante y Segovia.
Segovia: trigo a 100, cebada a 100, avena a 100.
Murcia: trigo a 100, cebada a 100, avena a 100.
Alicante: trigo a 100, cebada a 100, avena a 100.

Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:
Carpeta a 100, lana a 100, seda a 100.
Cambio sobre provincias.
Murcia a 100, Alicante a 100, Segovia a 100.
Temperatura.
Observaciones de los señores Aramburu y hermanos:
Al amanecer de la mañana 9 grados centígrados sobre cero.
A las doce de la mañana 12 grados sobre cero.
A las cuatro de la tarde 10 grados sobre cero.
La temperatura máxima fue de 15 grados centígrados.
La mínima de 8 grados centígrados.
El barómetro indica buen tiempo.

Boletín Comercial
Los precios de los cereales en este mercado son los siguientes:
Trigo de Urtegui a 74 rs. cuarta.
Trigo de extranjería a 71 a 76; cañada a 80.
Segunda clase a 19 a 10 1/2.
Tercera clase a 15.
Habas a 11 1/2.
Guisantes a 10.
Lentejas a 17.

Avisos oficiales
La dirección general ha acordado los que se expresan a continuación para el día 15 de Febrero de diez a dos de la tarde.
Intereses de efectos, depositados, obligaciones de ferro-carriles, primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 1.882; (dein. de 1877, segunda mitad, carpeta 1.555; segundo de 1877, carpeta 1.337; primero de 1878, carpeta 1.173; segundo de 1878, carpeta 1.964 y 55; primero de 1879, carpeta 1.332 y 33; primero de 1880, carpeta 1.691 y 92; segundo de 1880, carpeta 1.594 y 95; primero de 1881, carpeta 1.524 y 26; segundo de 1881, carpeta 1.424 y 26; primero de 1882, carpeta 1.241 y 44.
Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, primer semestre de 1883, carpeta número 100; segundo de 1883, carpeta número 111; primero de 1882, carpeta número 110; segundo de 1882, carpeta número 112; primero de 1882, carpeta número 112; primero de 1882, carpeta número 112.

PLAZAS
Murcia, Alicante, Segovia, etc.
Cambio sobre provincias.
Murcia a 100, Alicante a 100, Segovia a 100.
Temperatura.
Observaciones de los señores Aramburu y hermanos:
Al amanecer de la mañana 9 grados centígrados sobre cero.
A las doce de la mañana 12 grados sobre cero.
A las cuatro de la tarde 10 grados sobre cero.
La temperatura máxima fue de 15 grados centígrados.
La mínima de 8 grados centígrados.
El barómetro indica buen tiempo.

Large table with multiple columns containing numbers, likely a lottery or financial record. Includes sections for 'Veintidos mil', 'Diez y seis mil', 'Diez y ocho mil', etc.

